

DECRETO N°: 355/21.-

Ramallo, 04 de noviembre de 2021

VISTO:

El pedido de la Dirección del Hospital José María Gomendio, por el solicita el otorgamiento de una prórroga de TREINTA (30) DIAS, hasta el 30 de noviembre, para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2022; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo está de acuerdo con el pedido formulado;


**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Otórgase a la Dirección del Ente Descentralizado "Hospital José María Gomendio" una prórroga de **TREINTA (30) DÍAS**, hasta el 30 de noviembre del año 2021, para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo Recursos para el Ejercicio 2022. -----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.** -----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE